



AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2020 - GESTIÓN INSTITUCIONAL

INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

Para cumplir con los propósitos establecidos en los estatutos de creación del INAF, además de los Principios, Políticas y Normativas que rigen el funcionamiento del Instituto, dispone de mecanismos de autorregulación mediante un conjunto de reglamentos generales y específicos de carreras que fueron actualizados durante el desarrollo de este proceso de autoevaluación. Estos se encuentran publicados en la página web institucional; entre ellos cabe mencionar los siguientes reglamentos:

- General del Instituto,
- De Funcionamiento Académico,
- De Convalidación, Homologación y Reconocimiento de Aprendizajes previos,
- De la Carrera Académica,
- Del Docente,
- De Postulación a Becas de Perfeccionamiento Docente,
- De convivencia Estudiantil,
- De Seminarios/Trabajos de Título,
- De Exámenes de Título,
- De Becas de Estudio,
- De Becas para Deportistas,
- De Perfeccionamiento Docente,
- De Derechos Patrimoniales de Seminarios y Trabajos de Título,
- De Ayudantes,
- De Consejos Consultores de Carreras,
- De Designación de Mejor Estudiante,
- De Biblioteca,
- De Laboratorio de Computación,
- Interno de Orden, Higiene y Seguridad,
- De Certificación de Competencias Laborales de Profesionales y Técnicos Titulados en el extranjero.

Además de los reglamentos antes mencionados, el Instituto cuenta con políticas y protocolos que contribuyen a velar por el cumplimiento de su Propósito Institucional, Misión y Visión declarada y los procesos formativos comprometidos con sus estudiantes. Al respecto, cabe destacar que con motivo de los conflictos sociales y la crisis sanitaria producto de la pandemia que azota a nuestro planeta, el Instituto implementó los Protocolos de Continuidad Operacional por Contingencia y de Defensa de Trabajo de Título e Informe de Práctica por videoconferencia, este último, con el objeto de no retrasar el egreso de estudiantes terminales de las carreras profesionales y técnicas en curso.